REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, marzo 25 de 1997.

ACUERDO No. 004
MARZO 19 DE 1997

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997, EN EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL."

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR: GLADYS OCAMPO AGUDELO
Asesora Jurídica (E).

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.004
(Marzo 19 de 1997)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997, EN EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales

Presento a vuestra consideración, el Proyecto de Acuerdo por el cual se efectúan créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos, para la actual vigencia fiscal y de acuerdo con el Decreto 111 de 1996, Ley 60 de 1993, que permiten modificar el presupuesto, haciendo los ajustes cuando las condiciones lo exigen.

Para este caso no se hacen variaciones al monto total del presupuesto vigente, sino que se están acreditando unos rubros y contracreditando otros, para mantener el equilibrio presupuestal.

Analizando las cifras del presupuesto ejecutado a la fecha y teniendo en cuenta la proyección de gastos a Diciembre 31 del año en curso, se pudo apreciar que algunos rubros se volvieron insuficientes para atender los compromisos adquiridos por la entidad, por lo cual deben ser acreditados para no entorpecer el normal desarrollo Administrativo del Fondo Rotatorio de Valorización Municipal de Dosquebradas; se ha considerado aquellos que no se ejecutarán en su totalidad y que son susceptibles de trasladarse.

En espera de contar con el respaldo de los Honorables Concejales miembros del Concejo, para poder llevar a cabalidad los programas de obras de infraestructura urbana en el presente año.

De vosotros con todo respeto.

ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.004
(Marzo 19 de 1997)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997, EN EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,RISARALDA, en uso de sus facultadee legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994 y el Decreto 111 de 1996,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Contracreditar en el presupuesto de gastos, la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($179´000.000), en los siguientes rubros y valores:

Capítulo B: Gastos de Funcionamiento
Título B- Gastos Generales
Rubro B.7 Mantenimiento Equipo de Construcción $1´000.000

Capítulo C: Deuda Pública
Título D: Deuda Pública
Rubro: D.4 Cuentas por pagar vigencias anteriores $22´000.000.

Capítulo D: Inversión
Título E Inversión Infraestructural
Rubro E.3: Otras Obras de Inversión $156´000.000.

ARTICULO 2º: Acreditar en el presupuesto de gastos la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($179´000.000), en los siguientes rubros y valores, así:

Capítulo B: Gastos de funcionamiento
Título B: Gastos Generales
Rubro B.2: Adquisición y mantenimiento equipo de Oficina- $1´000.000.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.004
(Marzo 19 de 1997)

Capítulo D: Inversión
Título E: Inversión Infraestructural
Rubro E.1: Continuación Obras vigencias anteriores $148'000.000.

Capítulo D: Inversión
Título F: Inversión no física
Rubro F.3: Convenios Interinstitucionales $30'000.000

ARTICULO 3º: Comisionar al Subdirector Financiero y Administrativo del Fondo Rotatorio de Valorización Municipal de Dosquebradas, para efectuar los asientos correspondientes en el presupuesto de gastos, e incluir en el PAC las modificaciones autorizadas.

ARTICULO 4º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas- Rda a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo de 1997.

ARLEY ANTONIO CARDONA P.
Presidente

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ G
Secretario General

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.004
(Marzo 19 de 1997)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997, EN EL FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION MUNICIPAL".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.004, fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : MARZO 19 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.004 de Marzo 19 de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Veinte de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete (20-III-97).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner